



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.200/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial de Juzgado de Primera instancia nº 1 y de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 346/2012, referente al deudor SERVICIOS LOGÍSTICOS JJ PÉREZ, S.L., con N.I.F. B05138441 y domicilio en Ávila, P.I. Vicolozano, parcela 27-A, C.P. 05194, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC) .

Dado en Ávila, a veintiséis de Septiembre de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *Illegible*.